

Buenos Aires, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, reunidos en su sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los señores Ministros doctores don Antonio Sagarna, don Luis Linares, don Benito A. Mazar Anchorena y don Juan B. Berán, con el objeto de nombrar Juez de Ferie con arreglo al artículo cuarto del Reglamento para el orden interno de la Corte Suprema, acordaron designar al señor Ministro Doctor Benito A. Mazar Anchorena para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretarios los doctores Ramón G. Fernández y Esteban Maza, quienes deberán designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí doy fe. -

Roberto Repetto

Luis Linares

Antonio Sagarna

Juan B. Berán

Ramón G. Fernández

En Buenos Aires, a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, reunidos en su sala de acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los señores Ministros doctores don Antonio Sagarna, don Luis Linares, don Benito A. Mazar Anchorena y don Juan B. Berán, acordaron designar para atender el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital durante el feriado de Enero próximo, al Señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus con el Secretario o Secretarios que indique; al Promotor Fiscal doctor Víctor J. Laucci Cornejo y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, doctor Emilio G. Fernández. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando